



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000261 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 14 MAY 2024

VISTO:

El Oficio N° 866-2024/GRT-DRET-D, de fecha 13 de mayo del 2024; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 16 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

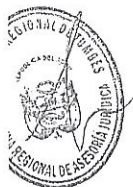
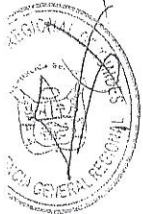
Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el Director Regional de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes, mediante Oficio N° 866-2024/GRT-DRET-D, de fecha 13 de mayo del 2024, solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes la acreditación del Responsable para la Autorización de la Certificación del Crédito Presupuestario de dicha Unidad Ejecutora, señalando al CPC Cesar Eduardo Estrella Pineda – Director de Sistema Administrativo III – Órgano de Asesoramiento – Oficina de Planificación Estratégica de la Dirección Regional de Educación de Tumbes; en mérito de lo cual la Vice Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N de fecha 16 de mayo del 2024, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000261 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 14 MAY 2024

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACRÉDITAR** al Responsable encargado de la Autorización del Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes – Unidad Ejecutora 300-939: REGION TUMBES – EDUCACION, recayendo dicha responsabilidad en el servidor que a continuación se detalla.

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	TIPO RESPONSABLE	CARGO	
				TIPO	DENOMINACION
Estrella Pineda	Cesar Eduardo	47587974	Titular (T)	Director de Sistema Administrativo III	Oficina de Planificación Estratégica

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJESE** sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, Dirección Regional de Educación Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordóñez
GOBERNADOR REGIONAL